ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO ALCALDE

De conformidad con lo establecido en el art. 25 numerales 4 y 12 de La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables, a continuación, se presenta el estudio previo de conveniencia y oportunidad, requerido para la siguiente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Municipio, como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art. 311 de la C.N.).

El Artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 315 de la Constitución Política Colombiana establece cuales son las atribuciones de los Alcaldes, determinando que corresponde a este dirigir la acción administrativa del Municipio asegurando el cumplimiento las funciones y prestaciones propias de su cargo; además determina que debe tomar las medidas pertinentes y oportunas para garantizar el cumplimiento de proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, y las demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio de Santander de Quilichao.

El Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de su responsabilidad de promover el bienestar general, la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos, requiere desarrollar acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento de los programas de Mujer y Equidad de Género y de diversidad sexual y de género, mediante la ejecución de talleres pedagógicos y estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad. Estas acciones buscan fortalecer los procesos institucionales y comunitarios encaminados a prevenir las violencias basadas en género, reducir las prácticas discriminatorias y promover el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La necesidad surge de la importancia de generar espacios de formación, reflexión y participación que permitan a la población beneficiaria reconocer sus derechos, identificar situaciones de discriminación y violencia, fortalecer sus capacidades para intervenir en escenarios sociales y comunitarios y conocer

los mecanismos institucionales disponibles para la protección y garantía de sus derechos. Para ello, no basta con la divulgación general de información; se requiere desarrollar actividades pedagógicas estructuradas, con contenidos pertinentes, metodologías participativas y mensajes comprensibles, que faciliten la apropiación de conocimientos y promuevan cambios en las actitudes y comportamientos que reproducen desigualdades, estereotipos y exclusiones.

En relación con el programa de Mujer y Equidad de Género, se requiere impulsar actividades que contribuyan al fortalecimiento del liderazgo, la participación ciudadana y la incidencia política y social de las mujeres, así como a la divulgación de sus derechos y de los mecanismos para acceder a los espacios de representación y toma de decisiones. En este sentido, resulta pertinente desarrollar talleres sobre participación política, liderazgo y aplicación de la Ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, que establece disposiciones relacionadas con la participación adecuada y efectiva de las mujeres en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Estos espacios permitirán abordar las barreras culturales y sociales que limitan la participación femenina, promover el reconocimiento de sus capacidades y fomentar una mayor intervención en los asuntos de interés colectivo.

De igual manera, se requiere desarrollar estrategias pedagógicas y comunitarias dirigidas a cuestionar los estereotipos de género que afectan la autonomía, el liderazgo y la participación de las mujeres. Estas acciones deben facilitar la reflexión sobre las prácticas cotidianas que reproducen desigualdades, promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad y contribuir a la construcción de entornos en los que las mujeres puedan ejercer sus derechos y participar activamente en la vida pública, social y comunitaria del municipio.

En materia de prevención de las violencias contra las mujeres, se identifica la necesidad de realizar actividades de sensibilización en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta conmemoración constituye una oportunidad para fortalecer la divulgación de mensajes preventivos, promover el reconocimiento de las distintas manifestaciones de violencia basada en género y orientar a la ciudadanía sobre la importancia de acudir a las instituciones competentes y conocer las rutas de atención disponibles. Para desarrollar estas acciones se requiere contar con contenidos pedagógicos, elementos de identificación de la campaña y materiales de divulgación que contribuyan a su visibilidad y permitan transmitir de manera clara la finalidad preventiva de la jornada. Los elementos adquiridos para tal propósito deberán estar directamente vinculados con las actividades previstas y responder a cantidades justificadas de acuerdo con la población y los participantes estimados.

Por otra parte, el Municipio requiere fortalecer las acciones relacionadas con el reconocimiento de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y demás personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, mediante campañas pedagógicas que contribuyan a prevenir la discriminación y a promover el respeto por la dignidad humana. Estas actividades deben propiciar espacios de sensibilización y diálogo comunitario que permitan visibilizar las situaciones de exclusión que pueden presentarse en diferentes entornos, fomentar el trato digno y promover relaciones sociales fundamentadas en la igualdad, la inclusión y el respeto por la diversidad.

En consecuencia, las actividades previstas comprenden el desarrollo de talleres participativos, el diseño de contenidos y mensajes pedagógicos, la elaboración y difusión de piezas de sensibilización, la

realización de acciones comunitarias y la utilización de materiales directamente relacionados con las campañas institucionales. Cada actividad deberá contar con productos verificables, tales como agendas o metodologías de trabajo, materiales elaborados, registros de ejecución, evidencias de las jornadas e informes de resultados, según corresponda. Lo anterior permitirá a la entidad realizar seguimiento a las obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las actividades programadas y evaluar los resultados obtenidos frente a los objetivos propuestos.

La contratación resulta necesaria para disponer de servicios que permitan desarrollar de manera organizada y efectiva estas acciones, con contenidos pertinentes y metodologías acordes con la población destinataria. Su ejecución contribuirá a complementar las actividades institucionales de promoción de derechos, participación y prevención de las violencias y la discriminación, sin sustituir las competencias legales de las autoridades responsables de atender, investigar o sancionar los hechos que puedan afectar los derechos de las personas.

La necesidad se encuentra relacionada con los propósitos de la gestión municipal orientados a la inclusión social, la equidad, la participación ciudadana y la garantía de derechos, y deberá articularse con los instrumentos de planeación y las apropiaciones presupuestales que resulten aplicables. Su atención permitirá fortalecer la presencia institucional en los espacios comunitarios, ampliar la difusión de información relevante y promover la participación de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en actividades que favorezcan el reconocimiento de sus derechos.

El proceso de contratación que se pretende adelantar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones y está enmarcado en el plan de desarrollo, Santander de Quilichao " QUILICHAO SOMOS TODOS 2024-2027 y cuenta con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL A PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIFERENCIAL EN SANTANDER DE QUILICHAO", con el código BPIM: 2026-081, y BPIN 202600000019847, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaria de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V-081 del 28 de agosto de 2026.

Por lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en la prestación de servicios para el desarrollo de talleres pedagógicos y estrategias de sensibilización orientadas al fortalecimiento de los programas de Mujer y Equidad de Género y diversidad sexual y de género, con el propósito de ejecutar las actividades previstas, disponer de los productos requeridos y contribuir al cumplimiento de las finalidades públicas relacionadas con la promoción de los derechos, la prevención de las violencias basadas en género y la construcción de entornos más incluyentes y respetuosos de la diversidad.

En relación con la actividad conmemorativa del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se precisa que su ejecución no estará condicionada a que se realice estrictamente el día 25 de noviembre. Si bien esta fecha constituye un referente internacional para visibilizar y promover acciones de prevención y rechazo de todas las formas de violencia contra las mujeres, la actividad podrá desarrollarse con posterioridad a dicha fecha, incluso durante la primera semana de diciembre, de acuerdo con la programación institucional y las condiciones necesarias para su adecuada realización. Lo anterior, teniendo en cuenta que su finalidad principal es generar espacios de sensibilización, reflexión y reconocimiento de los derechos de las mujeres, promover la prevención de las violencias basadas en género y fortalecer el compromiso institucional y comunitario con la construcción de entornos libres de violencia y discriminación.

En cuanto a las cantidades establecidas para los diferentes elementos y servicios contemplados en la ficha técnica, estas responden a la participación considerable que se ha evidenciado en los eventos, talleres y jornadas institucionales adelantados por la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, así como a la expectativa de asistencia para las actividades objeto de contratación. En particular, se prevé la atención de hasta cien (100) participantes en cada uno de los tres (3) talleres sobre mecanismos de participación, liderazgo político y Ley de Cuotas, razón por la cual se contempla igual cantidad de almuerzos para cada jornada, procurando condiciones adecuadas para la permanencia y participación de los asistentes. De igual manera, para la actividad pedagógica alusiva al 25N se proyectan doscientos (200) recordatorios y cien (100) camisetas, teniendo en cuenta la relevancia social de esta conmemoración, la expectativa de participación y la importancia de generar espacios de sensibilización, reconocimiento del papel de las mujeres, promoción de sus derechos y prevención de las violencias basadas en género. Los recordatorios permitirán ampliar el alcance del mensaje de sensibilización entre los asistentes, mientras que las camisetas contribuirán a la identificación y visibilidad de la jornada. En consecuencia, las cantidades previstas se estiman razonables frente al alcance de las actividades, la participación esperada y la finalidad institucional perseguida, buscando garantizar que los elementos y servicios dispuestos sean suficientes para atender a la población participante.

La estructuración del proceso deberá garantizar la correspondencia entre la necesidad identificada, las actividades contratadas, las cantidades requeridas, los productos esperados y el presupuesto oficial, de manera que los recursos públicos se destinen a bienes y servicios efectivamente necesarios, con obligaciones claras, resultados verificables y mecanismos adecuados de supervisión.

1.1. OPCIONES QUE EXISTEN PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD EN EL MERCADO.

Para atender la necesidad identificada, el Municipio de Santander de Quilichao, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, cuenta con la posibilidad de acudir al mercado para contratar personas naturales o jurídicas que dispongan de la idoneidad, experiencia y capacidad técnica y operativa requeridas para desarrollar talleres pedagógicos y estrategias de sensibilización orientadas al fortalecimiento de los programas de Mujer y Equidad de Género y diversidad sexual y de género.

La oferta de este tipo de servicios puede provenir de personas naturales con conocimientos y experiencia en áreas como ciencias sociales, trabajo comunitario, enfoque de género, derechos humanos, participación ciudadana y desarrollo de actividades pedagógicas, así como de personas jurídicas cuyo objeto y experiencia comprendan la formulación y ejecución de talleres, campañas de sensibilización y estrategias de intervención comunitaria. Ambas alternativas pueden responder a la necesidad institucional, siempre que los posibles contratistas acrediten las condiciones exigidas y cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir las actividades y entregar los productos establecidos en la ficha técnica.

En ese sentido, la contratación de una persona natural o jurídica constituye una alternativa viable para desarrollar las actividades requeridas, dado que permite a la entidad seleccionar un proveedor con capacidad para ejecutar los talleres sobre liderazgo y participación de las mujeres, las jornadas de sensibilización para la prevención de las violencias basadas en género y las campañas de promoción de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La

elección deberá atender las características del objeto contractual, las condiciones de participación definidas en el proceso y los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Por lo anterior, se considera procedente adelantar el proceso de selección correspondiente, con especificaciones técnicas claras, obligaciones verificables y criterios objetivos que permitan identificar la oferta más favorable para el Municipio, procurando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los resultados previstos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO POR CONTRATAR.

La opción más favorable para el Municipio de Santander de Quilichao para atender la necesidad descrita es adelantar un proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto será:

2.1. OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
86	1017	861017	86101700	Servicios de capacitación vocación no – científicas.
86	8610	861018	86101810	Capacitación en habilidades personales.

2.3. Condiciones técnicas exigidas: Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas de los productos:

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE TALLERES PARTICIPATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO POLÍTICO Y LEY DE CUOTAS (LEY 581 de 2000).			
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
1.1	**Realización de un (1) taller participativo sobre mecanismos de participación ciudadana y liderazgo político de las mujeres, que incluya preparación metodológica, desarrollo de la jornada, ejercicio práctico y memoria de resultados.**		
1.1.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1
1.1.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100

1.1.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1
SUBTOTAL			
1.2	**Realización de un (1) taller participativo sobre liderazgo, incidencia política y social de las mujeres y herramientas para intervenir en espacios comunitarios e institucionales, con ejercicio práctico y memoria de resultados.**		
1.2.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1
1.2.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100
1.2.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1
SUBTOTAL			
1.3	**Realización de un (1) taller participativo sobre la Ley 581 de 2000, participación equilibrada de las mujeres, acceso a cargos de decisión y mecanismos para promover la representación en escenarios públicos.**		
1.3.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1
1.3.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100
1.3.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1
SUBTOTAL			
ACTIVIDAD 2: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA PARA PREVENIR ESTEREOTIPOS Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES.			
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
2.1	**Diseño e implementación de una estrategia pedagógica y comunitaria para identificar y transformar estereotipos que limitan la participación política y social de las mujeres, con mensajes claros, enfoque territorial y registro de las acciones realizadas.**		

2.1.1	Diseño de estrategia	Diseño metodológico y gráfico de la estrategia, que incluya concepto, mensajes clave, piezas de comunicación y adaptación del contenido a la población destinataria y a los canales de difusión definidos con la supervisión.	1
2.1.2	Ejecución de estrategia	Ejecución y difusión de la estrategia mediante acciones comunitarias y de sensibilización; incluye socialización de mensajes, diálogo con participantes, registro fotográfico cuando exista autorización y reporte de alcance y resultados.	1
SUBTOTAL			
ACTIVIDAD 3: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL MARCO DEL 25N.			
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
3.1	**Desarrollo de una jornada pedagógica y comunitaria en el marco del 25N, orientada a sensibilizar sobre la eliminación de las violencias contra las mujeres, divulgar rutas de atención y promover el respeto por sus derechos.**		
3.1.1	Diseño de jornada	Diseño metodológico y gráfico de la jornada, con concepto, mensajes preventivos, piezas de divulgación y agenda de actividades, articulados con las orientaciones de la entidad contratante.	1
3.1.2	Bandera alusiva	Suministro de tres (3) banderas o elementos visuales alusivos al 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborados en material resistente y apto para exhibición, con impresión a color y diseño previamente aprobado por la supervisión. Cada elemento deberá tener unas dimensiones mínimas de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, con acabados adecuados para su instalación y exhibición durante la jornada, de manera que permitan visibilizar los mensajes institucionales de prevención de las violencias basadas en género, rechazo a la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos.	3
3.1.3	Recordatorio	Suministro de doscientos (200) recordatorios pedagógicos alusivos al 25N, con mensaje de promoción de derechos y prevención de las violencias contra las mujeres, conforme al diseño aprobado.	200
3.1.4	Acciones de difusión	Realización de acciones de difusión y diálogo comunitario sobre el 25N, con divulgación de mensajes de prevención, promoción de derechos y orientación general sobre la búsqueda de ayuda y las rutas institucionales.	1
3.1.5	Camisetas	Suministro de cien (100) camisetas en tela de algodón, cuello redondo y estampado alusivo al 25N, destinadas a identificar a los participantes y al equipo de apoyo de la jornada, fortalecer la visibilidad de la campaña institucional y promover mensajes de prevención de las violencias basadas en género y reconocimiento de los derechos de las mujeres. El	100

		diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión.	
SUBTOTAL			
ACTIVIDAD 4: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.			
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
4.1	**Diseño e implementación de una campaña pedagógica para promover el reconocimiento y respeto por la diversidad sexual y de género en espacios públicos, educativos, laborales y comunitarios, con mensajes de prevención de la discriminación.**		
4.1.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1
4.1.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1
SUBTOTAL			
4.2	**Diseño e implementación de una campaña pedagógica en el marco de la conmemoración del orgullo LGBTIQ+, orientada a promover la igualdad, la dignidad, el respeto y una vida libre de discriminación.**		
4.2.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1
4.2.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1
SUBTOTAL			
4.3	**Desarrollo de una campaña pedagógica sobre orientación sexual, identidad y expresión de género, dirigida a promover el trato digno, la inclusión y la prevención de prácticas discriminatorias.**		
4.3.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1
4.3.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1

3. OBLIGACIONES GENERALES.

3.1. Obligaciones a cargo del contratista.

a. Cumplir con el objeto del contrato, en los plazos pactados y sitio (s) convenido (s) para tal fin.
b. Suministrar cada uno de los ítems contratados, con las especificaciones, características técnicas señaladas en la invitación pública, estudios previos y adendas (en el caso de que se hubieren expedido).
c. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder ni parcial, ni totalmente el objeto del contrato resultante del presente proceso.
d. Cumplir con las obligaciones a su cargo que se deriven del objeto del contrato o de la invitación pública, y en general con las disposiciones establecidas por la ley.
e. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos y/o riesgos laborales, prestacionales, administrativos, logísticos y demás, para el cumplimento del objeto contractual, por lo cual, ni el contratista ni sus dependientes adquieren vínculo laboral alguno con el municipio.
f. Cumplir con las garantías exigidas por la entidad contratante y con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
g. Permitir descontar del valor del contrato las sumas correspondientes a impuestos, contribuciones y demás deducciones legales, de cada pago o abono en cuenta efectuado por la Tesorería Municipal.
h. Pagar oportunamente los impuestos, contribuciones y demás imposiciones legales al erario público Municipal, Departamental y/o Nacional.

3.2. Obligaciones Específicas del Contratista.

El Contratista debe cumplir las siguientes obligaciones:

a. Desarrollar talleres pedagógicos orientados al fortalecimiento de los programas de Mujer y Equidad de Género y diversidad sexual y de género, conforme a las actividades y especificaciones establecidas por la entidad contratante.
b. Ejecutar actividades de sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, fomentando la equidad, la inclusión y el respeto.
c. Desarrollar campañas y jornadas pedagógicas relacionadas con la prevención de las violencias basadas en género, la eliminación de estereotipos y la prevención de cualquier forma de discriminación.
d. Suministrar los materiales pedagógicos, elementos y demás insumos previstos en la ficha técnica que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.
e. Garantizar que las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, respeto y enfoque diferencial, de acuerdo con la población participante y los objetivos de los programas institucionales.
f. Coordinar con el supervisor del contrato los aspectos necesarios para la programación y ejecución de las actividades, atendiendo las orientaciones impartidas en el marco de sus competencias.
g. Presentar al supervisor los informes, registros de participación, evidencias y demás soportes que permitan verificar la ejecución de las actividades y la entrega de los productos contratados.

h. Cumplir las obligaciones contractuales y las disposiciones legales aplicables a la ejecución del objeto, garantizando el uso adecuado de los materiales y recursos destinados al desarrollo de las actividades.

i. Cumplir durante la ejecución del contrato con los requisitos legales, sanitarios y demás disposiciones aplicables al establecimiento y a la prestación del servicio.

3.3. Obligaciones del Municipio.

a. Pagar los bienes efectivamente entregados.
b. Realizar la supervisión del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es el plazo de ejecución del contrato será hasta el diecisiete (17) de diciembre de 2026; contados desde la suscripción del acta de inicio, cargada en la plataforma SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, de acuerdo con el cronograma de ejecución de las actividades previamente coordinado con la entidad contratante, atendiendo las fechas, horarios y lugares establecidos para el desarrollo de los talleres y demás actividades previstas en el contrato.

6. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será realizada por el funcionario que designe el Alcalde Municipal de Santander de Quilichao, Cauca.

7. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

Se ha estimado como valor del presente contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 47.250.000), IVA Incluido. Estos valores tienen incluidos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

Los precios unitarios fueron establecidos mediante análisis de mercado, adelantado por la Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria, el cual arrojo lo siguiente:

COTIZACIÓN 1. FUNDACIÓN EMPODERARTE - NIT: 900579644.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.000.000

2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	1	$ 25.000
3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 500.000
4	Diseño de estrategia	Diseño metodológico y gráfico de la estrategia, que incluya concepto, mensajes clave, piezas de comunicación y adaptación del contenido a la población destinataria y a los canales de difusión definidos con la supervisión.	1	$ 1.500.000
5	Ejecución de estrategia	Ejecución y difusión de la estrategia mediante acciones comunitarias y de sensibilización; incluye socialización de mensajes, diálogo con participantes, registro fotográfico cuando exista autorización y reporte de alcance y resultados.	1	$ 3.500.000
6	Diseño de jornada	Diseño metodológico y gráfico de la jornada, con concepto, mensajes preventivos, piezas de divulgación y agenda de actividades, articulados con las orientaciones de la entidad contratante.	1	$ 1.500.000
7	Bandera alusiva	Suministro de tres (3) banderas o elementos visuales alusivos al 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborados en material resistente y apto para exhibición, con impresión a color y diseño previamente aprobado por la supervisión. Cada elemento deberá tener unas dimensiones mínimas de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, con acabados adecuados para su instalación y exhibición durante la jornada, de manera que permitan visibilizar los mensajes institucionales de prevención de las violencias basadas en género, rechazo a la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos.	1	$ 500.000
8	Recordatorio	Suministro de doscientos (200) recordatorios pedagógicos alusivos al 25N, con mensaje de promoción de derechos y prevención de las violencias contra las mujeres, conforme al diseño aprobado.	1	$ 10.000
9	Acciones de difusión	Realización de acciones de difusión y diálogo comunitario sobre el 25N, con divulgación de mensajes de prevención, promoción de derechos y orientación general sobre la búsqueda de ayuda y las rutas institucionales.	1	$ 2.500.000
10	Camisetas	Suministro de cien (100) camisetas en tela de algodón, cuello redondo y estampado alusivo al 25N, destinadas a identificar a los participantes y al equipo de apoyo de la jornada, fortalecer la visibilidad de la campaña institucional y promover	1	$ 47.500

		mensajes de prevención de las violencias basadas en género y reconocimiento de los derechos de las mujeres. El diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión.		
11	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.500.000
12	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.500.000

COTIZACIÓN 2. ARTEFACTA NIT: 901874187-7.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.160.000
2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	1	$ 27.000
3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 540.000
4	Diseño de estrategia	Diseño metodológico y gráfico de la estrategia, que incluya concepto, mensajes clave, piezas de comunicación y adaptación del contenido a la población destinataria y a los canales de difusión definidos con la supervisión.	1	$ 1.620.000
5	Ejecución de estrategia	Ejecución y difusión de la estrategia mediante acciones comunitarias y de sensibilización; incluye socialización de mensajes, diálogo con participantes, registro fotográfico cuando exista autorización y reporte de alcance y resultados.	1	$ 3.780.000
6	Diseño de jornada	Diseño metodológico y gráfico de la jornada, con concepto, mensajes preventivos, piezas de divulgación y agenda de actividades, articulados con las orientaciones de la entidad contratante.	1	$ 1.620.000
7	Bandera alusiva	Suministro de tres (3) banderas o elementos visuales alusivos al 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborados en material resistente y apto para exhibición, con impresión a color y diseño previamente aprobado por la supervisión. Cada	1	$ 540.000

		elemento deberá tener unas dimensiones mínimas de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, con acabados adecuados para su instalación y exhibición durante la jornada, de manera que permitan visibilizar los mensajes institucionales de prevención de las violencias basadas en género, rechazo a la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos.		
8	Recordatorio	Suministro de doscientos (200) recordatorios pedagógicos alusivos al 25N, con mensaje de promoción de derechos y prevención de las violencias contra las mujeres, conforme al diseño aprobado.	1	$ 10.800
9	Acciones de difusión	Realización de acciones de difusión y diálogo comunitario sobre el 25N, con divulgación de mensajes de prevención, promoción de derechos y orientación general sobre la búsqueda de ayuda y las rutas institucionales.	1	$ 2.700.000
10	Camisetas	Suministro de cien (100) camisetas en tela de algodón, cuello redondo y estampado alusivo al 25N, destinadas a identificar a los participantes y al equipo de apoyo de la jornada, fortalecer la visibilidad de la campaña institucional y promover mensajes de prevención de las violencias basadas en género y reconocimiento de los derechos de las mujeres. El diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión.	1	$ 51.300
11	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.620.000
12	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.780.000

COTIZACIÓN 3. ASOREDSOSA - NIT 900973198-9.

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.180.000
2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	1	$ 27.250

3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 545.000
4	Diseño de estrategia	Diseño metodológico y gráfico de la estrategia, que incluya concepto, mensajes clave, piezas de comunicación y adaptación del contenido a la población destinataria y a los canales de difusión definidos con la supervisión.	1	$ 1.635.000
5	Ejecución de estrategia	Ejecución y difusión de la estrategia mediante acciones comunitarias y de sensibilización; incluye socialización de mensajes, diálogo con participantes, registro fotográfico cuando exista autorización y reporte de alcance y resultados.	1	$ 3.815.000
6	Diseño de jornada	Diseño metodológico y gráfico de la jornada, con concepto, mensajes preventivos, piezas de divulgación y agenda de actividades, articulados con las orientaciones de la entidad contratante.	1	$ 1.635.000
7	Bandera alusiva	Suministro de tres (3) banderas o elementos visuales alusivos al 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborados en material resistente y apto para exhibición, con impresión a color y diseño previamente aprobado por la supervisión. Cada elemento deberá tener unas dimensiones mínimas de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, con acabados adecuados para su instalación y exhibición durante la jornada, de manera que permitan visibilizar los mensajes institucionales de prevención de las violencias basadas en género, rechazo a la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos.	1	$ 545.000
8	Recordatorio	Suministro de doscientos (200) recordatorios pedagógicos alusivos al 25N, con mensaje de promoción de derechos y prevención de las violencias contra las mujeres, conforme al diseño aprobado.	1	$ 10.900
9	Acciones de difusión	Realización de acciones de difusión y diálogo comunitario sobre el 25N, con divulgación de mensajes de prevención, promoción de derechos y orientación general sobre la búsqueda de ayuda y las rutas institucionales.	1	$ 2.725.000
10	Camisetas	Suministro de cien (100) camisetas en tela de algodón, cuello redondo y estampado alusivo al 25N, destinadas a identificar a los participantes y al equipo de apoyo de la jornada, fortalecer la visibilidad de la campaña institucional y promover mensajes de prevención de las violencias basadas en género y reconocimiento de los derechos de las mujeres. El diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión.	1	$ 51.775

11	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.635.000
12	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.815.000

Por lo anterior, y con el propósito de optimizar los recursos del Municipio, para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación se solicitaron y analizaron tres (3) cotizaciones de proveedores del mercado, tomando como referencia los precios unitarios de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades previstas. Para ello, se compararon los valores individuales cotizados para cada ítem, considerando las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, con el fin de determinar precios de referencia acordes con las condiciones del mercado. Con base en este análisis, se estableció el presupuesto oficial estimado del proceso contractual, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la correspondencia entre los costos previstos y las necesidades de la entidad. Para la determinación del presupuesto oficial, se seleccionaron los precios unitarios de menor valor cotizados para cada ítem, siempre que correspondieran a las especificaciones técnicas requeridas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL.

A partir de la anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°. de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta la calidad de los bienes y la modalidad de selección, el factor de selección a aplicar será el PRECIO MÁS BAJO de las cotizaciones presentadas a la entidad, el cual se obtuvo el siguiente precio unitario y total:

ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE TALLERES PARTICIPATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO POLÍTICO Y LEY DE CUOTAS (LEY 581 de 2000).					
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**Realización de un (1) taller participativo sobre mecanismos de participación ciudadana y liderazgo político de las mujeres, que incluya preparación metodológica, desarrollo de la jornada, ejercicio práctico y memoria de resultados.**				
1.1.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.1.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100	$ 25.000	$ 2.500.000

1.1.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 500.000	$ 500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
1.2	**Realización de un (1) taller participativo sobre liderazgo, incidencia política y social de las mujeres y herramientas para intervenir en espacios comunitarios e institucionales, con ejercicio práctico y memoria de resultados.**				
1.2.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.2.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100	$ 25.000	$ 2.500.000
1.2.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 500.000	$ 500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
1.3	**Realización de un (1) taller participativo sobre la Ley 581 de 2000, participación equilibrada de las mujeres, acceso a cargos de decisión y mecanismos para promover la representación en escenarios públicos.**				
1.3.1	Servicio de facilitación	Servicio de facilitación del taller por persona idónea, incluida la preparación de contenidos, metodología participativa, orientación de ejercicios y entrega de memoria breve con asistencia, temas desarrollados y conclusiones.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
1.3.2	Almuerzo por participante	Servicio de alimentación para cien (100) participantes: un almuerzo por persona que incluya proteína, acompañamiento o carbohidrato, vegetales y bebida o fruta, con entrega durante la jornada.	100	$ 25.000	$ 2.500.000
1.3.3	Kit de materiales	Suministro de material pedagógico y de papelería para el desarrollo del taller, incluyendo hojas, marcadores, material de trabajo grupal y elementos necesarios para los ejercicios participativos.	1	$ 500.000	$ 500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**

ACTIVIDAD 2: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y COMUNITARIA PARA PREVENIR ESTEREOTIPOS Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES.					
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

2.1	**Diseño e implementación de una estrategia pedagógica y comunitaria para identificar y transformar estereotipos que limitan la participación política y social de las mujeres, con mensajes claros, enfoque territorial y registro de las acciones realizadas.**				
2.1.1	Diseño de estrategia	Diseño metodológico y gráfico de la estrategia, que incluya concepto, mensajes clave, piezas de comunicación y adaptación del contenido a la población destinataria y a los canales de difusión definidos con la supervisión.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2.1.2	Ejecución de estrategia	Ejecución y difusión de la estrategia mediante acciones comunitarias y de sensibilización; incluye socialización de mensajes, diálogo con participantes, registro fotográfico cuando exista autorización y reporte de alcance y resultados.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
		SUBTOTAL			**$ 5.000.000**
ACTIVIDAD 3: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL MARCO DEL 25N.					
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3.1	**Desarrollo de una jornada pedagógica y comunitaria en el marco del 25N, orientada a sensibilizar sobre la eliminación de las violencias contra las mujeres, divulgar rutas de atención y promover el respeto por sus derechos.**				
3.1.1	Diseño de jornada	Diseño metodológico y gráfico de la jornada, con concepto, mensajes preventivos, piezas de divulgación y agenda de actividades, articulados con las orientaciones de la entidad contratante.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.1.2	Bandera alusiva	Suministro de tres (3) banderas o elementos visuales alusivos al 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborados en material resistente y apto para exhibición, con impresión a color y diseño previamente aprobado por la supervisión. Cada elemento deberá tener unas dimensiones mínimas de 90 cm de ancho por 150 cm de alto, con acabados adecuados para su instalación y exhibición durante la jornada, de manera que permitan visibilizar los mensajes institucionales de prevención de las violencias basadas en género, rechazo a la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos.	3	$ 500.000	$ 1.500.000
3.1.3	Recordatorio	Suministro de doscientos (200) recordatorios pedagógicos alusivos al 25N, con mensaje de promoción de	200	$ 10.000	$ 2.000.000

		derechos y prevención de las violencias contra las mujeres, conforme al diseño aprobado.			
3.1.4	Acciones de difusión	Realización de acciones de difusión y diálogo comunitario sobre el 25N, con divulgación de mensajes de prevención, promoción de derechos y orientación general sobre la búsqueda de ayuda y las rutas institucionales.	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.1.5	Camisetas	Suministro de cien (100) camisetas en tela de algodón, cuello redondo y estampado alusivo al 25N, destinadas a identificar a los participantes y al equipo de apoyo de la jornada, fortalecer la visibilidad de la campaña institucional y promover mensajes de prevención de las violencias basadas en género y reconocimiento de los derechos de las mujeres. El diseño deberá contar con aprobación previa de la supervisión.	100	$ 47.500	$ 4.750.000
SUBTOTAL					**$ 12.250.000**
ACTIVIDAD 4: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+ Y PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.					
ÍTEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.1	**Diseño e implementación de una campaña pedagógica para promover el reconocimiento y respeto por la diversidad sexual y de género en espacios públicos, educativos, laborales y comunitarios, con mensajes de prevención de la discriminación.**				
4.1.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4.1.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
4.2	**Diseño e implementación de una campaña pedagógica en el marco de la conmemoración del orgullo LGBTIQ+, orientada a promover la igualdad, la dignidad, el respeto y una vida libre de discriminación.**				
4.2.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

4.2.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
4.3	**Desarrollo de una campaña pedagógica sobre orientación sexual, identidad y expresión de género, dirigida a promover el trato digno, la inclusión y la prevención de prácticas discriminatorias.**				
4.3.1	Diseño de campaña	Diseño metodológico y gráfico de la campaña, con concepto, mensajes clave y piezas de divulgación adaptadas al contexto local y a los públicos destinatarios, para aprobación de la supervisión.	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
4.3.2	Implementación de campaña	Implementación y difusión de la campaña mediante acciones de sensibilización y diálogo comunitario; incluye registro de las actividades y reporte de los mensajes difundidos y resultados alcanzados.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
SUBTOTAL					**$ 5.000.000**
VALOR TOTAL					**$ 47.250.000**

9. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Santander de Quilichao pagará el valor del contrato mediante actas parciales de avance del servicio prestado, hasta completar el 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado. Para la realización del pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.

10. DESCUENTOS.

La carga tributaria, que se genera al momento de la ejecución, ejecución y liquidación del contrato, será carga y responsabilidad exclusiva del proponente En este sentido, deberán tener presente al momento de presentar sus propuestas, el valor de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, que serán debitados de la carga que dará lugar a la carta de aceptación, exigiéndose los siguientes pagos:

TIPO DE CARTA DE ACEPTACIÓN	RETENCIÓN EN LA FUENTE	RETEIVA	ESTAMPILLA PRO-CULTURA (CARTAS DE ACEPTACIÓN	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE (CARTAS DE ACEPTACIÓN	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (CARTAS DE ACEPTACIÓN IGUALES O	PAPELERÍA

			IGUALES O SUPERIORES A 10 SMLMV)	IGUALES O SUPERIORES A 3 SMLMV)		SUPERIORES A 15 SMLMV)	
Obra	2% de retención por obra.	-	1%	2.5%	5% Ley 418 de 1997.	4%	$ 11.500
Suministro	3,5% si no es responsable de IVA y 2.5% si es responsable de IVA.	15% sobre el valor del IVA	1%	2.5%	N/A.	4%	$ 11.500
Servicios	6% si no es responsable de IVA y 4% si es responsable de IVA.	15% sobre el valor del IVA	1%	2.5%	N/A.	4%	$ 11.500

11. FUNDAMENTO LEGAL DEL MÉTODO DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que el valor de este proceso de selección no supera el 10% del monto mínimo de la entidad, el método de selección por el cual el único monto aceptable es el monto mínimo, regulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.151 2.2.1.2.1.514. del Decreto 1082 de 2015.

12. APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS O CONDICIONES COMERCIALES GRATUITAS.

En cumplimiento de las instrucciones para la aplicación de los tratados de libre comercio, enviado a Colombia Compra Eficiente Este contrato no se concluye mediante contrato o acuerdos de libre comercio, puede concluirse mediante un contrato de cantidad mínima (excluyendo).

13. CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA.

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo un (1) contrato, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, cuyo valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) individualmente o sumados sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales vigentes del año 2026), para efectos de lo cual, se debe aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación y/o certificación de cumplimiento, las cuales deben contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto claramente definido.
4. Fecha de inicio del contrato (día, mes y año).
5. Fecha de finalización del contrato (día, mes y año).
6. Valor total ejecutado del contrato.
7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, y solo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

8. Firma del Interventor o supervisor del contrato en el caso del acta final o recibo de los servicios; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación.

14. Garantías.

Conforme a lo establecido por el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5 4. del Decreto 1082 del 2015, en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta la naturaleza de su objeto, se requiere para la ejecución del contrato la constitución de una garantía que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	15% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad de los bienes.	15% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El estudio previo se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026001944 del 06 de noviembre de 2026, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Atentamente,

JESÚS ERNESTO DÍAZ MERA
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

Redactor/transcriptor: Ervin Senin Chacón Flor
Abogado Contratista Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria

Revisó aspectos jurídicos: Victor Javier Vargas Ramirez
P.U. Oficina Asesora Jurídica

Serie y/o sub serie documental: Contratos.